



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

01 de junio de 2021

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 1

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

APORDOM-DAF-CM-2021-0029

ADQUISICION DE RADIO DE COMUNICACIONES.

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para ADQUISICION DE RADIO DE COMUNICACIONES.

Las Ofertas Económicas serán recibidas en sobres sellados hasta el **día Viernes 4 de junio hasta las 12:00 m.** a través del portal transaccional o depositado en físico en la sede principal de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Puerto de Haina, Margen Oriental, KM 13 1/2. Carretera Sánchez.


 María Isabel Mendoza
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

ADQUISICION DE RADIO DE COMUNICACIONES

REF. APORDOM-DAF-CM-2021-0029

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.





1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

Autoridad Portuaria Dominicana les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. **APORDOM-DAF-CM-2021-0029**, a fines de presentar su mejor oferta para la **ADQUISICION DE RADIO DE COMUNICACIONES**, Ref. No. **APORDOM-DAF-CM-2021-0029**.

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICION DE RADIO DE COMUNICACIONES, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.



3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

REF	Descripción	Unidad	Cantidad Solicitada
1	Radios de comunicaciones según las especificaciones técnicas.	UD	20

Ver Ficha técnica Adjunta.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **Viernes (4) de junio de 2021, hasta las 12:00 m.**, Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Km. 13 ½ Carretera Sánchez, Puerto de Haina Oriental o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE (FIRMA Y SELLO)

PRESENTACION DE OFERTA: Técnica / económica

REFERENCIA: APORDOM-DAF-CM-2021-0029.



A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente. SNCC.F.042, completo, firmado y sellado.
2. **Formulario** de Oferta Económica Ref. SNCC.F.033, firmado y sellado.
3. **Carta** emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Autoridad Portuaria Dominicana a 60 días luego de emitida la factura, tiempo de entrega de no más de 5 días luego de notificada la orden de compra y un mínimo de 3 años de garantía de los bienes ofertados.
4. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras.
5. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
7. **Ficha Técnica** Es de carácter obligatorio **presentar catálogo a color con las especificaciones de los bienes ofertados.**

5. OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

1. Su oferta económica debe ser presentada en pesos dominicanos, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
2. Su oferta económica debe tener el ITBIS transparentado.
3. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
4. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Un personal de La Autoridad Portuaria Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si estas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del proceso con relación precio/calidad.

Método: **CUMPLE /NO CUMPLE.**



7. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

La adjudicación se hará a favor del o los oferentes, cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta la calidad, precio, tiempo de entrega, garantía, cumplimiento de las especificaciones técnicas y las demás condiciones establecidas en el presente documento.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIDODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Martes 1 de junio de 2021.
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el miércoles 2 de junio de 2021 a las 12:00 m. a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Miércoles 2 de junio de 2021 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Viernes 4 de junio de 2021 hasta las 12:00 m.
Adjudicación	Una vez concluida la evaluación técnica y económica.
Notificación y Publicación de la Adjudicación	5 días después de la adjudicación

9. LUGAR DE ENTREGA:

Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Km. 13 ½ Carretera Sánchez, Puerto de Haina Oriental.

10. TIEMPO DE ENTREGA:

Todos los bienes serán requeridos de manera inmediata, a no más tardar cinco (05) días luego de enviada la orden de compras.

11. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Sede Principal de Autoridad Portuaria, RNC No.401-03725-4, con NCF Gubernamental, Anexa con la Certificación de impuesto DGII y TSS al día.



**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

12. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Autoridad Portuaria Dominicana

Dirección Administrativa

Teléfonos: 809-537-0055 Ext.2218/2799/2181

Email: huribe@portuaria.gob.do / dregus@portuaria.gob.do

Contactos: División de Compras y Contrataciones.



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
(APORDOM)

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0029

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las 11 horas de la mañana (11:00 a.m.), del día veinte (28) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Señor Jean Luis Rodríguez Jiménez, Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución, ha decidido lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil diez (2010), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución No. 01/2021, de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTOS: Los Requerimientos Internos, realizados por la Sección de Almacén y Suministro, División de Compras, Dirección de Recursos Humanos, Libre Acceso a la Información Pública, La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación y La Dirección de Calidad.

VISTA: La Solicitud de Compras No.29, emitida por la División de Compras de Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La Certificación de Fondos emitida por la Dirección Financiera de Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, indica:

Inicio de Expediente

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0029

"Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteos de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa. (...)"

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece:

"La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

CONSIDERANDO: Que el artículo 52 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece:

"Las entidades contratantes sujetas a la Ley de Compras y Contrataciones y del presente Reglamento, deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano para la realización de la compra menor."

CONSIDERANDO: Que el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), establece:

"(..) Los órganos y entes públicos sujetos a las instrucciones contenidas en este decreto no iniciarán procesos de compras o contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, ni de transferencias al sector privado, sin contar con el "Certificado de apropiación presupuestaria" donde conste la existencia de balance suficiente en la cuenta presupuestaria que corresponda, por el monto total del egreso previsto."

CONSIDERANDO: Que el resuelve primero de la Resolución No. 20/2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil diez (2010), establece:

"PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, y a tales efectos, todos y cada uno de los procedimientos que integran el mismo, que forman parte del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, es decir, Licitación Pública, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras menores y Compras Directas, las cuales son de uso obligatorio (...)"

CONSIDERANDO: Que el punto 01.01 del Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, Compra Menor, establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contracciones Públicas, dispone:

"Todo proceso de compra o contratación se inicia con el consolidado de todos los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Requirientes (UR), debiendo ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Contratante (...)"

CONSIDERANDO: Que adicionalmente, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contracciones Públicas, en el punto 02.03, Compra Menor, establece:

Inicio de Expediente

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0029

“La Máxima Autoridad Ejecutiva, revisa la solicitud y la Certificación de Existencia de Fondos, y apodera a la Dirección Administrativa Financiera, o su equivalente, para que dé inicio al procedimiento correspondiente (...)”

CONSIDERANDO: Que la Resolución No. 01/2021, de fecha cinco (05) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde Ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos dominicanos con cero centavos (RD\$131,433.00), hasta Novecientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesos dominicanos con noventa y nueve centavos (RD\$985,748.99), deberá realizarse mediante Compra Menor.

CONSIDERANDO: Que es obligación de Autoridad Portuaria Dominicana, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la Solicitud de Compras No.29, realizada por la División de Compras de Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), respecto al requerimiento interno, realizado por la Dirección Calidad, en el marco de **Adquisición de Radios de Comunicaciones.**

Resolución Número Dos (2):

APODERAR, como al efecto **APODERA**, a la Dirección Administrativa de Autoridad Portuaria Dominicana, para dar inicio al procedimiento de Compra Menor para la **Adquisición de Radios de Comunicaciones, Ref.: APORDOM-DAF-CM-2021-0029**, con irrestricto apego a lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, las Resoluciones de Políticas emitidas por el Órgano Rector, y demás normativas vigentes que rigen la materia.

Inicio de Expediente

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0029

Resolución Número Tres (3):

ORDENAR, como al efecto ORDENA, que se garantice la participación del mayor número de oferentes que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento.

Resolución Número Cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto ORDENA, a la Unidad de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana a la publicación de la presente Acta, la Solicitud de Compras, el Certificado de Apropiación Presupuestaria y las Especificaciones Técnicas del presente procedimiento en la web de Autoridad Portuaria Dominicana www.apordom.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintiocho (28) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).




Jean Luis Rodríguez Jiménez
Director Ejecutivo



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0029
No. DOCUMENTO
NO.29-2021

jueves, 27 de mayo de 2021

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

Página 1 de 1

Certificación de existencia de fondos

DIRECCIÓN FINANCIERA

REQUERIMIENTO : Dispositivos de comunicaciones y accesorios
FECHA : jueves, 27 de mayo de 2021

Yo, **Licdo. YUDIS MANUEL TERRERO**, en mi calidad de Director Financiero de **AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA**.

CERTIFICO:


Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2021, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **MAYO-JULIO** para la adquisición que se especifica a continuación:

Adquisición de Radios de Comunicaciones

PRESUPUESTO: TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 00/100. (RD\$370,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,



Licdo. YUDIS MANUEL TERRERO
Director Financiero.



AUTORIDAD PORTUARIADOMINICANA

NO. N/A

jueves, 27 de mayo de 2021

Al : LIC. YUDIS MANUEL TERRERO
Director Financiero.

Asunto : Solicitud de **apropiación de fondos.**

Por medio de la presente, solicito a esa Dirección la apropiación de fondos necesarios para la **Adquisición de Radios de Comunicaciones**, requerido por la La Dirección de Calidad, en la Solicitud de Compras No.29, de fecha veintisiete (27) de mayo del presente año las cuales se aproxima a un monto de **RD\$370,000.00.**

Anticipando las Gracias,

Atentamente,


HEIMY URIBE

Enc. División de Compras y Contrataciones



HU/FF

Puerto Rio Haina, Margen Oriental, KM 13 ½ de la Carretera Sánchez.Sto. Dgo. Oeste-República Dominicana,
Tel:809-537-0055/Fax:809-537-1706RNC: 401037254

WWW.PORTUARIA.GOB.DO    @PORTUARIARD



No. EXPEDIENTE
APORDOM-DAF-CM-2021-0029
No. DOCUMENTO
29

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

27 de mayo de 2021.

No. Solicitud: 29

Objeto de la compra: Adquisición de Radios de Comunicaciones
 Rubro: Dispositivos de comunicaciones y accesorios

Planificada: No

REF	Código	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Estimado	Monto en RDS
1	43191510	Fondos de Recursos Propios.	Radios de Comunicaciones	UD	20	RD\$18,500.00	RDS 370,000.00
						TOTAL	RDS370,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1-3	Oficinal Central, Puerto Haina Margen Oriental	20 Ítem	Entregas Inmediata

Heimy Uribe
 Heimy Uribe



Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino



AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA

AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

FICHA TÉCNICA

Adquisición de Radios de Comunicación

REF.APORDOM-DAF-CM-2021-0029

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana.



1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF	Descripción	Unidad	Cantidad Solicitada
1	Radio de Comunicación Frecuencia VHF, 16 canales, batería de litio-Ion, duración estimada de 17 a 12 hora Potencia alta/baja 4w/1w, estabilidad +-2.5ppm Estacionamiento de Canal 12.5/20/25 kHz No pantalla Soporte de temperatura de -30º a 60º Rango de frecuencias: 403-440 MHZ/ABZ99T4057 438-470 MHZ/ABZ99T4056 465-495 MHZ/ABZ99T4058 490-527 MHz	UD	20

2. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

No requerimos muestras físicas, los oferentes deben presentar **catalogo a color detallando las especificaciones de los bienes ofertados**, para que sean tomadas en cuentas sus propuestas.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se hará a favor del o los oferentes, cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta la calidad, precio, tiempo de entrega, garantía, cumplimiento de las especificaciones técnicas y las demás condiciones establecidas en el presente documento.

4. LUGAR DE ENTREGA:



**AUTORIDAD
PORTUARIA
DOMINICANA**

Sede Central de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Km. 13 ½
Carretera Sánchez, Puerto de Haina Oriental.

5. TIEMPO DE ENTREGA:

Todos los bienes serán requeridos de manera inmediata, a no más tardar cinco (05) días luego de enviada la orden de compras.

6. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Autoridad Portuaria Dominicana

Dirección Administrativa

Teléfonos: 809-537-0055 Ext.2218/2799

Email: huribe@portuaria.gob.do / dregus@portuaria.gob.do



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0029

En el salón de reuniones de Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en el Puerto de Haina Margen Oriental, Kilometro 13 ½ de la Carretera Sánchez, Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día catorce (14) del mes de junio del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los señores (as): **Licdo. Yudis Manuel Terrero**, Director Financiero, **Licda. Olga Núñez**, Directora de Planificación, **Licdo. Moises Richardson**, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y **Licda. Heimy Uribe**, Encargada de la División de Compras y Contrataciones: para decidir sobre la adjudicación del procedimiento de compras menor de Adquisición de Radios de comunicación para la Sede Principal de Autoridad Portuaria Dominicana, , REF: APORDOM-DAF-CM-2021-0029.

La Encargada de Compras y Contrataciones, de Autoridad Portuaria Dominicana dejó abierta la sesión y continuando con el uso de la palabra, expuso lo siguiente:

AGENDA

PUNTO ÚNICO: DECIDIR SOBRE:

La adjudicación del Proceso de Compra Menor para la Adquisición de Radios de comunicación para la Sede Principal de Autoridad Portuaria Dominicana, , REF: APORDOM-DAF-CM-2021-0029.

POR CUANTO: Que en fecha (27) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se emitió la solicitud para la Adquisición de Radios de comunicación para la Sede Principal de Autoridad Portuaria Dominicana, solicitado por la Dirección de Tecnología.

POR CUANTO: Que en fecha (27) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Financiera de esta entidad emitió la Certificación de Fondos, donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficiente.

POR CUANTO: Que en fecha (28) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Director Ejecutivo de Autoridad Portuaria Dominicana autorizó mediante el Acta No.: APORDOM-2021-0029, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que diera inicio al Expediente Administrativo y el día (01) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se procedió Cargar en el Portal de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas.

POR CUANTO: Que en fecha (01) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a invitar los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición de Radios de comunicación para la Sede Principal de Autoridad Portuaria Dominicana. Ref.: APORDOM-DAF-CM-



all.

M.R.

Handwritten initials and a signature.

Adjudicación

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0029

2021-00129, a saber: 1) Cecomsa, SRL; 2) Radio Net, SRL; 3) Telsercom Dominicana, SRL; 4) Tactical DR TDR, SRL; 5) El Mundo Institucional Comercial, SRL; 6) Punto Cibernetico, SRL; 7) S&P Comunicaciones, SRL,

POR CUANTO: Que, de igual forma, la convocatoria conjuntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el portal Administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones vía correo electrónico institucional, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 12:00 p.m. del día (04) de junio del año dos mil veintiuno (2021), para presentar sus ofertas.

POR CUANTO: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido en formato digital a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano y recibida en físico la oferta A saber: 1) Radio Net, SRL; 2) Wesolve Tech, SRL; 3) MAET INNOVATION TEAM, S.R.L 4) Compu-Office Dominicana, SRL, 5) Supligensa, SRL, 6) R Tirado Solution Services, SRL y 7) Casa Doña Marcia, Cadoma,SRL.

POR CUANTO: Que se procedió a dar formal apertura a las propuestas de las empresas antes citadas, para que inmediatamente se efectúe la correspondiente evaluación. Asimismo, se dio formal lectura del monto total de las ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
Radio Net, SRL	RDS 347,934.80
Wesolve Tech, SRL	RDS 339,840.00
MAET INNOVATION TEAM, S.R.L	RDS 342,200.00
Compu-Office Dominicana, SRL	RDS 392,484.80
Supligensa, SRL	RDS 516,840.00
R Tirado Solution Services, SRL	RDS 365,328.00
Casa Doña Marcia, Cadoma,SRL	RDS 381,966.00

⇒ **CONSIDERANDO:** El oferente: Wesolve Tech, SRL, presentó la oferta más económica y cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas en el proceso, sin embargo luego de notificada la adjudicación indicaron mediante llamada y correo electrónico que no tenían disponibles para entrega inmediata, y que estos llegaban en 14 días, en vista de que las condiciones generales y la ficha técnica APORDOM requiere la entrega inmediata de los ítems, de igual forma el ofertante MAET INNOVATION TEAM, S.R.L presenta tiempo de entrega de 10 días y no tiene la actividad comercial requerida para esta adquisición, visto lo anterior será adjudicada la tercera oferta en precio y cumplimiento de las especificaciones de este proceso y corresponde a Radio Net, SRL.

CONSIDERANDO: Que es obligación de Autoridad Portuaria Dominicana, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

Adjudicación

Referencia No.: APORDOM-DAF-CM-2021-0029

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la referida Ley No. 340-06, establece que: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

CONSIDERANDO: Los términos establecidos en las condiciones generales del proceso para los criterios de evaluación y adjudicación.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha... (...) del mes de noviembre de dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

VISTA: Las solicitudes de compras, de fecha (27) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) emitidas por la División de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana.

VISTA: La Certificación de Fondos de fecha (27) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) emitida por la Dirección Financiera de Autoridad Portuaria Dominicana.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes participantes.

VISTO: Correo electrónico de Wesolve Tech SRL, que indica tiempo de entrega de 14 días.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones.



[Handwritten signatures and initials on the right margin]



RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar el procedimiento de compra menor para la Adquisición de Radios de comunicación para la Sede Principal de Autoridad Portuaria Dominicana, , REF: APORDOM-DAF-CM-2021-0029.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
Radio Net, SRL	RD\$ 347,934.80

Resolución Número dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante (www.apordom.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.comprasdominicana.gov.do).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).



Yudis Manuel Terrero
Director Financiero



Olga Núñez
Directora de Planificación



Licdo. Moises Richardson
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información



Heimy Uribe
Encargada de compras

No. EXPEDIENTE

APORDOM-DAF-CM-2021-0029

Fecha de emisión: 14/6/2021

APORDOM (Autoridad Portuaria Dominicana)
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **APORDOM-2021-00132**

Descripción: **Adquisición de Radios de Comunicaciones**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Radio Net, SRL**

RNC: **130731918**

Nombre comercial: **Radio Net, SRL**

Domicilio comercial: **Winston Churchil, Edificio Elsa Mireya, 10129 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-541-1010**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

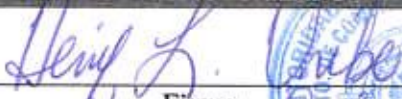
Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **347,934.80**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unif s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	43191510	Radios de Comunicaciones según especificaciones técnicas	20.00	UD	14,743.00	294,860.00		53,074.80	0.00	347,934.80

Subtotal RDS	294,860.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	53,074.80
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	347,934.80

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Radios de Comunicaciones según especificaciones técnicas	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	20.00	14/6/2021 4:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Henil L. Uribe
Firma

Henil L. Uribe
Nombre y Apellido



Juan Luis P
Firma

Juan Luis P
Nombre y Apellido


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
AUTORIDAD PORTUARIA

Lunes, 14 de junio de 2021.

Señores
Radio Net, SRL
Ciudad.

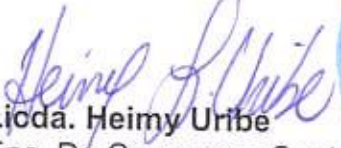
Referencia: **APORDOM-DAF-CM-2021-0029.**

Cortésmente, les informamos que el día nueve (09) de junio de dos mil veinte (2021) se efectuó la adjudicación del proceso de compra menor para **Adquisición de Radios de comunicación para la Sede Principal de Autoridad Portuaria Dominicana, REF.: APORDOM-DAF-CM-2021-0029.** Resultando adjudicado el siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
Radio Net, SRL	RD\$ 347,934.80

En virtud de lo anteriormente expuesto, les informamos que, tanto el Acta de Adjudicación como los resultados definitivos del presente procedimiento se encuentran publicados en el portal Administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

Muy atentamente,


Licda. Heimy Uribe
Enc. De Compras y Contrataciones.



No. EXPEDIENTE

APORDOM-DAF-CM-2021-0029

Fecha de emisión: 14/6/2021

APORDOM (Autoridad Portuaria Dominicana)
ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: **APORDOM-2021-00132**

Descripción: **Adquisición de Radios de Comunicaciones**

Modalidad de compras: **Compras Menores**

Datos del Proveedor

Razón social: **Radio Net, SRL**

RNC: **130731918**

Nombre comercial: **Radio Net, SRL**

Domicilio comercial: **Winston Churchil, Edificio Elsa Mireya, 10129 - , REPÚBLICA DOMINICANA**

Teléfono: **809-541-1010**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **0%**

Forma de pago: **Transferencia**

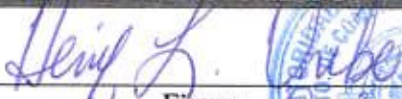
Plazo de pago con recepción conforme: **60 días**

Monto total: **347,934.80**

Moneda: **DOP**

Detalle

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unif s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Moneda Orig	Otros Impuestos Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
1	43191510	Radios de Comunicaciones según especificaciones técnicas	20.00	UD	14,743.00	294,860.00		53,074.80	0.00	347,934.80

Subtotal RDS	294,860.00
Total Descuentos RDS	0.00
Total ITBIS RDS	53,074.80
Total Otros Impuestos RDS	0.00
Total RDS	347,934.80

Observaciones:

Plan de entrega				
Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Radios de Comunicaciones según especificaciones técnicas	Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. OZAMA O METROPOLITANA REPÚBLICA DOMINICANA	20.00	14/6/2021 4:00:00 p.m.

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Henil L. Uribe
Firma

Henil L. Uribe
Nombre y Apellido



Juan Luis P
Firma

Juan Luis P
Nombre y Apellido